Villa Mercedes (San Luís), 21 de Junio de 2023. -

VISTO:

El Expediente USL 4442/2023, mediante el cual se solicita la compra con carácter urgente de dos bombas cloacales para el centro universitario Villa Mercedes; y

Ing. Sergio Luis Bibolini - Decano FICA - UNSL

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D- 9/23 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 141/23.

Que con fecha ocho (8) de junio se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron dos (2) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

CPN M. Celeste FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 141/23 en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON

//

00/100 CENTAVOS **($ 600.000,00)** a la firma **Corralón Dalmasso (CUIT 33-70856556-9).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de las Órdenes de Compra pertinentes con cargo a: grupo presupuestario 1087- Plan Infraestructura FICA- Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 10/23.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.